



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Número N° 85 - E-Mail: secretariam@interya.net.ar - Pág. Oficial: www.nogoya.gov.ar - T.E. 03435-421012- 421015 -3 de Mayo de 2012.-

§ **Presidente Municipal: Cr. Ramón Daniel Pavón**
§ **Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria: Carlos José Acosta**
§ **Secretario de Obras y Servicios Públicos: Arq. Oscar Adolfo Quinodoz**

Ordenanza N°933

VISTO: El Decreto N°141 del D. Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO: Que dicho Decreto es como consecuencia de un fenómeno climático ocurrido en la ciudad de Nogoyá en la noche del día 5 de marzo de 2.012, el cual se caracterizó por un tornado que afectó a gran parte de la planta urbana y ejido produciendo innumerables consecuencias sobre viviendas e instalaciones, como así también en espacios públicos, los cuales en parte son enunciados en los considerandos de dicho Decreto;

Que ante la magnitud de los hechos el Departamento Ejecutivo Municipal se ha visto en la necesidad de dictar este Decreto con la finalidad de contar con las herramientas necesarias para resolver de la forma mas inmediata posible las situaciones emergentes de la situación generada por este hecho;

Que el Sr. Presidente Municipal, Cdor. Ramón D. Pavón, ha remitido a este Concejo la citada norma para que se expida al respecto.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratifícase el Decreto N°141 de fecha 06/03/2.012, del Departamento Ejecutivo Municipal por la que se declara la Emergencia Económica y de Prestación de Servicios por el fenómeno climático ocurrido el día 05/03/2.012.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

Sala de Sesiones, Nogoyá, 07 de marzo de 2.012.-

Aprobado por unanimidad en general y particular – sobre tablas

Ordenanza N°934

VISTO: El Decreto N°078 de fecha 30 de enero de 2.012, donde el Poder Ejecutivo autoriza al traslado de la retroexcavadora Marca Case Modelo 580 N, propiedad de la Municipalidad de Nogoyá, hasta la localidad de XX de Septiembre para la realización de tareas de perforación de un pozo de provisión de agua potable para la ciudad de Lucas González; y

CONSIDERANDO: Que, por dicho motivo se afectó al agente César Juan Antonio Franco, cuyos demás datos obran en el Decreto, quien es la persona idónea del personal Municipal, en el uso de la maquinaria.

Que, por vía de excepción se exceptúa a la Municipalidad de Lucas González el pago de un canon, siendo solamente a su cargo el pago de los costos de combustible, jornal y viáticos del personal afectado, el cual debió ser determinado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase el Decreto N°078/12

Artículo 2º.- Oportunamente, una vez pagados los gastos detallados en el artículo 3º del Decreto, que fueran liquidados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, instrúyase al Poder Ejecutivo a través del sector correspondiente, a adjuntar las constancias del cumplimiento por parte de la Municipalidad de Lucas González, del pago de los gastos.

Artículo 3º.- De forma.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2.012.-

Aprobado por unanimidad en general y particular

Ordenanza N°935

VISTO: Visto el Decreto N°801 remitido por el D. Ejecutivo el 2 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO: Que lo peticionado por los vecinos resulta atendible a merito de la necesidad demostrada;

Que de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Municipalidad, resulta improcedente declararlo de interés público, pero que existe un interés social que torna viable lo peticionado.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NOGOYA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- Téngase por aprobado el Decreto N°801 del D. Ejecutivo Municipal de fecha 2 de diciembre de 2011, donde se declara de Interés Social el pasillo ubicado en la manzana N°155 con ingreso sobre calle Mantegazza, entre San Luis y Catamarca, destinado al exclusivo fin del tendido de la red eléctrica de las propiedades de los vecinos instalados o ubicados en el inmueble de dueño desconocido.

Artículo 2°.- Conforme al Decreto, queda establecida la superficie del pasillo en 3.10 metros de ancho por 32.10 metros de largo.

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Nogoyá, Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2.012.-

Aprobado por unanimidad en general y particular

Decretos Año 2011:

N° 036: Deniésgase la autorización al Sr. Omar Agustín Amestoy propietario del local comercial Bar Pub Casimiro" respecto ocupación de la vía pública.- 28.12.11

N° 037: Deniésgase la autorización a la Sra. Hilda Allende en su carácter de propietaria del local comercial "Tequila Snack Bar" para el 30.12.11.- 28.12.11

N° 038: Autorízase al Sr. Edgardo Augusto Sánchez, titular del Bar Chaplin a la ocupación parte de la Plaza Libertad el día 30.12.11 a partir de las 20 hs. en un espacio igual al frente de su local.- 30.12.11

N° 039: Otorgar con carácter de reconocimiento económico por tareas mes de diciembre 2011 a

Gardella María Teresa y a la Sra. Formigo Marta.- 30.12.11

N° 040: Prórroga de la vigencia de los contratos de trabajo a destajo vigentes al 31.12.11 hasta 31.01.12 inclusive.- 30.12.11

N° 041: Aprobación gastos sonido para la Fiesta de la Guitarra.- 30.12.11

N° 042: Apruébase el gasto originado por el alquiler de dos carpas con destino a la Fiesta de la Guitarra Edición 2.012 \$4.356 a favor de la firma Eventos Paraná S.R.L. 30.12.11

N° 043: Apruébase el gasto por la provisión de 60 baños químicos con servicio de higiene y mantenimiento \$12.900 y por la impresión de cartel \$8.947 Edición Fiesta de la Guitarra.- 30.12.11

N° 044: Aprobación gasto en diseño, producción, impresión y provisión de entradas, tickets para sillas y estacionamiento Fiesta de la Guitarra Edición 2011.- 30.12.11

N° 045: Aprobación gastos de personal de seguridad (Policía Dptal. Nogoyá) para la Fiesta de la Guitarra - Edición 2011.- 30.12.11

N° 046: Aprobación gasto compra de guitarras por la suma de \$ 3.100.- Fiesta de la Guitarra Edición 2011.- 30.12.11

N° 047: Dejar constituida la Comisión que tendrá a su cargo la organización de los Corsos Oficiales 2.012 que tendrán lugar los días 4 y 5, 11 y 12, 18 y 19 de Febrero de 2.012.- 30.12.11

N° 048: Reconocer gastos derivados por las diferentes actividades organizadas y/o auspiciadas a través del Área de Coordinación de Cultura, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente, tales como: \$ 2.500.- correspondiente a celebración de nuestra fiesta patronal el pasado 16.07.11 - (10 servicios de baños portátiles) Factura N° 0003 - 00000804 - de Ricardo Eugenio Bonus.- \$ 2.000.- correspondiente a celebración de fiesta patronal "San Ramón" el pasado 04.09.11 - (8 servicios de baños portátiles) Factura N° 0003 - 00000839 - de Ricardo Eugenio Bonus.- \$ 540.- correspondiente a festival solidario el pasado 02.10.11 - (2 servicios de baños portátiles) Factura N° 0003 - 00000861 - de Ricardo Eugenio Bonus.- 30.12.11

N° 049 Disponer que durante la licencia de la agente Ana Matilde Carballo (desde el 02 a 27 de Enero de 2.012 inclusive) sea reemplazada por el agente César Andres Berón.- 02.01.12

N° 050: Póngase en vigencia el Presupuesto vencido Ordenanza N° 883 Dto.789/10, Ordenanza 918 Dto. 698/11, y Ordenanza N° 932 Dto. 21/11.- 02.01.12

N° 051: Créase un "Fondo Especial para Cambio Caja Tesorería Municipal" y créase un Fondo Especial para gastos menores de Tesorería.- 02.01.12

N° 052: Autorízase al Sr. Subsecretario de Hacienda Cr. Sebastián Matías Calero a suscribir la documentación pertinente y realizar los trámites propios de la Subsecretaría de Hacienda.- 02.01.12

N° 053: Otorgar en carácter de Subsidios a reintegrar con trabajos en las distintas áreas durante

el mes de Enero 2.012 (complemento del Dto 32/12).
16.01.12
N° 054: Otorgar ayuda económica de \$800 a la Guardería Travesuras para gastos funcionamiento
16.01.12
N° 055: Créase un Fondo Fijo exclusivo para la compra de Estampillas Postales.- 16.01.12
N° 056: Autorízase en el día de la fecha a que la máquina retroexcavadora marca Case perteneciente a esta Municipalidad se traslade hasta XX de Septiembre para la perforación de un pozo de agua para la localidad de Lucas González.- 16.01.12
N° 057: Prorrogase el vencimiento de la Tasa General de Inmuebles y Servicios de Obras Sanitarias de Contribución por mejoras hasta el día 20.01.12 inclusive 16.01.12
N° 058: Rectifícase el Dto. 53/12 y se incorpora a la nómina a los Sres. Díaz Esteban Germán, Zapata Blasinda, y Zapata Germán.-17.01.12
N° 059: Otórgase una ayuda económica mensual de (\$1.400) desde el 01.01.12 a 31.12.01 a la Asociación Padres Por Hijos.- 17.01.12
N° 060: Fijase el día 31.01.12 para el cese del agente Ramón Carmelo Morot Jubilación Ordinaria Común Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal de Nogoyá Resolución D.N 123/11.- 17.01.11
N° 061: No se publica en virtud del art. 108° inc. II) de la Ley 10027.- 18.01.12
N° 062: Otorgando subsidio reintegrable al agente municipal Carlos Silva de \$ 2.000.- a devolver en cuotas mensuales a partir de enero 2012.- 18.01.12
N° 063: Abónese a los Sres. Héctor Martín Muñoz y José Zárate (\$250) a c/u por la ejecución de 30 pozos en la obra del Anfiteatro Paseo Los Puentes 18.01.12
N° 064: Apruébase al agente Miguel Angel Ramirez transitoriamente el reemplazo del titular de la Delegación Municipal de Villa 3 de Febrero a partir del 01.01.12 y hasta que dure la licencia 18.01.12
N° 065: Fíjase el día 31 de Enero de 2.012 para el cese del agente municipal Juan Isidro Merlo (jubilación por invalidez) 18.01.12.-
N° 066: Otorgar reconocimiento económico a favor de personal de D.P.V zonal Nogoyá, Sres. José Carmelo Moreira, Hobal Luis y Mendoza Humberto, y Ramos Oscar.- 18.01.12
N° 067: Líbrese la suma de \$1.000 en calidad de adelanto a la Comisión Organizadora de Corsos 2.012 20.01.12
N° 068: Otorgar reconocimiento económico a los Sres. Ezequiel Duré, Roque Ramirez, José Zaragoza, Axel Alfaro, Juan Alfaro, Guillermo Córdoba, José López, Miguel Steimbrich, Kevin Boaglio, Pedro Barreto, y Gastón Pérez 20.01.12
N° 069: Otorgando con carácter de gratificación por el mes de enero 2012 la suma de \$ 100.- a cada uno de los contratados mediante los sistemas de destajo o de locación de servicios cuyo monto no supere los \$ 1000.- 23.01.12

N° 070: No se publica en virtud del art. 108° inc. II) de la Ley 10027.- 24.01.12
N° 071: Otorgar reconocimiento económico a los Sres. Bubillo Hugo, Bubillo Cristian, Taborda Raúl, Castillo Jorge, Orcellet María Emilia, Londero Juan, Guía Juan Carlos, Lencina Darío, Alfaro Juan, Velazquez Rúben, Barreto Walter, Segura Wilfredo y Romero Juan por diversas tareas realizadas en el área Guardia Municipal.- 24.01.12
N° 072: Establecer que las liquidaciones de la Tasa General Inmobiliaria y la Tasa por Servicios de Obras Sanitarias del periodo 2012 se liquidarán con carácter de anticipos, hasta tanto se apruebe la Ordenanza Impositiva Anual.- 24.01.12
N° 073: Abónese a los Sres Héctor Martín Muñoz y Franco José Zárate a c/u por diferencia de lo acordado para la ejecución de 30 pozos en el Paseo Los Puentes Dto 63/12.- 24.01.12
N° 074: Otorgar reconocimiento económico a favor de personal de D.P.V ZONAL Nogoyá a los Sres. Moreira José Carmelo, Hobal Aldo Luis, José Schumutz, Mendoza Humberto y Schenk Carlos.- 24.01.12
N° 075: Prorrógase el vencimiento de la Tasa General Inmobiliaria, Servicio de Obras Sanitarias, Cementerio y Tasa de Higiene, Profilaxis y Seguridad Social para los vencimientos que operen durante el mes de Enero de 2.012 hasta el 30.01.12 24.01.12
N° 076: Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Intercambio de Información y Colaboración Recíproca celebrado con la Administradora Tributaria de la Pcia de E.R. (ATER) y esta Municipalidad de Nogoyá.- 24.01.12
N° 077: Otorgando un reconocimiento económico a la agente Cristina Amarillo - Legajo N° 185 \$ 500.- por el mes de enero 2012.- 26.01.12
N° 078: Autorización traslado retroexcavadora MARCA CASE Modelo 580 hasta XX de Septiembre trabajos perforación pozo agua potable – Municipalidad de Lucas González.- 30.1.12
N° 079: Otorgar un subsidio reintegrable al agente municipal José Pedro Manuel Wendeler - Legajo N° 443- en un todo de acuerdo a los considerandos del presente, de Pesos Cuatro Mil Trescientos (\$4.300), con el compromiso de devolución en diez cuotas mensuales y consecutivas de (\$ 430) cada una, a partir de los haberes de Febrero 2.012.- 31.01.12
N° 080: Rectifícase el Dto N° 70 /12 donde dice Elsa Ramona Cejas D.N.I. 11.290.208 domiciliada en B° Evita casa N° 20 debe decir Elsa Cristina Cejas D.N.I . 17.192.319 - Domiciliada en Ejido Norte.- 31.01.12
N° 081: No se publica en virtud del art. 108° inc. II) de la Ley 10027.- 31.01.12
N° 082: Otórgase un reconocimiento económico a los agentes Horacio Javier García - D.N.I 18.491.146 y Arturo Ramírez - D.N.I.14.669.870, de Pesos Quinientos (\$500), a cada uno, por los trabajos realizados en iluminación de las canchas de tenis del Polideportivo Municipal.-31.01.12

Nº 083: Prórroga de la vigencia de los contratos de locación de servicios suscritos oportunamente con distintas personas vigentes al 31.12.11 al 31.01.12 excepto con Sguerzo Rodolfo y Fabián Cámpora.- 31.01.12

Nº 084: Otorgando la suma mensual de \$ 300.- desde enero 2012 a diciembre 2012 por tareas de lavado y planchado de repasadores, rejillas y toallas a favor de Claudia Romero.- 31.01.12

Nº 085: Aprobación en todos sus términos el contrato de locación de servicios con la Dra. María Eugenia Zalazar desde el 01.02.12 al 30.06.12.- 01.02.12

Nº 086: Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para el personal de la Municipalidad de Nogoyá, presentada por el Cr. Bernardo Modesto Debiaggi, a partir del día de la fecha, haciéndole saber el agradecimiento por los servicios prestados y su correcto desempeño en el cargo y designar como Presidente del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para el personal de la Municipalidad, a partir del día de la fecha, al Cr. Sebastián Matías Calero - D.N.I. 27.066.281 y al Cr. Amílcar Olivera Marcos - D.N.I. 29.134.796, como suplente, conforme a las disposiciones del Artículo 3º, inciso a) de la Ordenanza Nº 502.- 01.02.12

Nº 087: Aprobación en todos sus términos el contrato de locación de Servicios suscripto con el Sr. Ernesto Javier Grillone con presentación de factura con vigencia desde el 01.01.12 al 30.06.12.- 06.02.12

Nº 088: Disponiendo el cese del agente Olimpo Policarpo Romero – Legajo 133 - dado su deceso producido el 02.02.12 por aplicación del artículo 12º inciso i) de la ordenanza nº 372 Texto ordenado según decreto nº 468/95.- 06.02.12

Nº 089: Otorgando a favor del Sr. Daniel Apaulaza la concesión de un terreno situado en Cementerio Municipal.- 06.02.12

Nº 090: Otorgando un reconocimiento económico en el marco del Convenio Especifico Programa Mejor Vivir Enero 2012 a Cardoso Norberto \$ 1800.- Maidana Carlos \$ 1.200.- Hernández Joaquín \$ 700.- Duré Ernesto \$ 700.- Barreto Adur Federico y Pérez Walter \$ 700.- 06.02.12

Nº 091: Rectificar Dto. donde dice Ramón Carmelo Morot debe decir Ramon Carmelo Murot.- 06.02.12

Nº 092: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en las diferentes áreas que abarca esta Secretaría: de barrido, recolección, cementerio, obra pública en general y otras - 06.02.12

Nº 093: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área del Paseo "Los Puentes" y cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012, en dos etapas quincenales.- 06.02.12

Nº 094: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar

con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Coordinación de Deportes y Recreación y cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 06.02.12

Nº 095: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Terminal de Ómnibus y cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 06.02.12

Nº 096: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Área Parques, Plazas y Paseos cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 06.02.12

Nº 097: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Coordinación de Inspección General cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 06.02.12

Nº 098: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Guardia Municipal cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 06.02.12

Nº 099: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Secretaría de Gobierno cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 06.02.12

Nº 100: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Viviendas de Interés Social cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 06.02.12

Nº 101: Disponiendo la formación de información sumaria en el área de Coordinación de Deportes por hecho ocurrido en el colectivo municipal.- 06.02.12

Nº 102: Otorgando subsidio reintegrable a los agentes municipales por diversas razones, los que serán devueltos a partir de febrero 2012: Carlos Pereira \$ 1000.- a devolver en cinco cuotas de \$ 200.- cada uno; Claudio Marcelo Martínez \$ 800 en cuatro cuotas de \$ 200.- cada una y María Rosa Cournet \$ 1000.- en cinco cuotas de \$ 200.- cada una.- 07.02.12

Nº 103: Reconocer las labores desarrolladas por la Prof. Cecilia Aladio de Mamani - D.N.I 16.192.009, durante en el mes de enero próximo pasado, de atención al público en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).- 08.02.12

Nº 104: Reconociendo tareas viales realizadas durante el mes de enero 2012 por el Sr. Inspector

Zonal de Vialidad Provincial Raúl Ariel Acevedo.- 08.02.12

Nº 105: Otorgando reconocimiento económico por tareas realizadas durante el mes de enero de 2012 al Sr. Ramón Salvador Leones.- 08.02.12

Nº 106: Otorgar apoyo económico, por las razones apuntadas en el presente a los ciclistas del Club Social y Deportivo "25 de Mayo": Marcos Acosta, Gabriel Ayala, Catriel González y Agustín Zapata y a favor de Ana María Gallay - D.N.I. 31.863.196 - por su participación en el Circuito Provincial y Nacional de Beach Voley en la presente temporada.- 08.02.12

Nº 107: Reconocimiento económico por tareas desempeñadas en enero 2012 Sras. Gardella María Teresa (comedor Villa 3 de Febrero) y Formigo Marta.- (comedor Ramón Moreira).- 10.02.12

Nº 108: Otorgar en carácter de subsidio a reintegrar con trabajos, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de febrero de 2012, a quien se propusieron por el área de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria: Héctor Del Valle - D.N.I. 25.694.035 - Esteban Germán Díaz -D.N.I.31.277.372 - Néstor Zapata - D.N.I. 30.797.126 y Juliana Comas -D.N.I. 36.478.453.-10.02.12

Nº 109: No se publica en virtud del art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 10.02.12

Nº 110: Llámese a Licitación Privada Nº 01/12 para la contratación de mano de obra incluido material, destinadas a la construcción, de 32 nichos nuevos y galería en el Cementerio Municipal.- 14.02.12

Nº 111: Prórroga de la vigencia de los contratos de los contratos a destajo excepto con Roberto C. Paserini.- 14.02.12

Nº 112: Otorgar un reconocimiento económico a favor de personal de la Dirección Provincial de Vialidad - zonal Nogoyá – por los motivos contenidos en los considerandos del presente, Sr. Moreira José Carmelo - D.N.I. 11.946.488.- 15.02.12

Nº 113: No se publica en virtud del art. 108º inc. II) de la Ley 10027.- 15.02.12

Nº 114: Dispónese que por las áreas correspondientes se abone mensualmente de Enero a Diciembre 2012 inclusive a encargados de Jardines maternos "San Roque", "Abejitas" y "Estrellitas".- 15.02.12

Nº 115: Autorízase a la desocupación de parte de los nichos sito en el SECTOR M del Cementerio Municipal debido a que los nichos del sector se encuentra en estado de abandono y deterioro.- 15.02.12

Nº 116: Concesión terreno en el cementerio a favor de Olga Rodríguez con destino a la construcción de un panteón.- 17.02.12

Nº 117: Otorgar un reconocimiento económico en un todo de acuerdo a los considerandos del presente a Fabiana Lorena Lesta - Liliana López Ruz y una ayuda económica a favor Blasinda Zapata para atender gastos mínimos de subsistencia, y en carácter de subsidio a reintegrar con trabajos, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de febrero de 2012, a la Sra. Paula Lorena Lanfranco.- 17.02.12

Nº 118: Adherir a la declaración de la Sra. Presidenta Cristina Fernández de Kirchner de duelo nacional, según Decreto nº 245/12, por "el trágico suceso ocurrido en la Estación Ferroviaria de Once de la Línea del Ferrocarril Sarmiento" ocurrido en el día de la fecha, por los días 22 y 23 del corriente mes y año.- 22.2.12.-

Nº 119: Rectificar en el Decreto Nº 086, de fecha 01.02.12, donde dice: "...ARTICULO 2º.- Designar como Presidente del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para el personal de la Municipalidad, a partir del día de la fecha, al Ctdor. Sebastián Matías Calero –D.N.I. 27.066.281 y al Ctdor. Amílcar Olivera Marcos - D.N.I. 29.134.796, como suplente, conforme a las disposiciones del Artículo 3º, inciso a) de la Ordenanza Nº 502.- ..." debe decir "...ARTICULO 2º.- Designar como Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de Nogoyá, a partir del día de la fecha, al Ctdor. Sebastián Matías Calero - D.N.I. 27.066.281 y al Ctdor. Amílcar Olivera Marcos - D.N.I. 29.134.796, como suplente, conforme a las disposiciones del Artículo 3º, inciso a) de la Ordenanza Nº 502.-..." 22.2.12.-

Nº 120: Prórroga de la vigencia de los contratos de locación de servicios suscriptos oportunamente con distintas personas vigentes al 31.01.12 al 29.02.12 excepto con Dardo Luis Gutiérrez, Joaquín Uriel Hernández y Rodrigo Germán Cardoso.-

Nº 121: Reconocimiento económico pro tareas desempeñadas en febrero 2012 en comedores comunitarios a las Sras. Gardella María Teresa y Formigo Marta.- 24.2.12.-

Nº 122: Otorgar una "ayuda económica reintegrable", a favor de organizadores del VII Festival del Ladrillero, por un monto total de Pesos Novecientos Diecisiete con 70 centavos (\$ 917,70.-), destinado al pago del adicional correspondiente al adicional contratado de seguridad policial (6 agentes).- 24.2.12.-

Nº 123: Dispónese el cese del agente Humberto Daniel Del Degan - Legajo Nº 368 - dado su deceso ocurrido el 26.02.12 Ordenanza nº 372 - artículo 12 inciso i) - Dto. 468/95.- 28.2.12.-

Nº 124: Otorgando con carácter de reconocimiento a los integrantes de la Banda de Música y Escuela de Música por tareas y ensayos mes de enero 2012.- 28.2.12.-

Nº 125: Afectación transitoria a partir de la fecha del presente al agente Miguel Ángel Fernández a cumplir tareas en el área de Vicepresidencia Municipal.- 29.02.12

Nº 126: Afectación transitoria a partir de la fecha del presente al agente Luisa Celina López a cumplir tareas en el área de Vicepresidencia Municipal.- 29.02.12

Nº 127: Afectación transitoria a las tareas de oficial notificador del Juzgado de Faltas al agente Horacio Acevedo legajo nº 276 en contraturno o por la tarde.- 29.02.12

Nº 128: Aprobación en todos sus términos los contratos de locación de servicios suscripto con José

Luis Maggio desde el 01.02.12 al 31.05.12 y Héctor Rubén Gobatto desde el 01.02.12 al 31.05.12.- 29.02.12

Nº 129: Otorgando una ayuda económica a la Guardería "Travesuras" para gastos de funcionamiento meses de enero y febrero 2012.- 29.02.12

Nº 130: Otorgando un reconocimiento económico por trabajos realizados, a los Sres. Hernán Godoy, Nahuel García, Axel Alfaro, Víctor Frank, Fernando Maidana, Javier García, Diego Paredes y Kevin Boaglio.- 05.03.12

Nº 131: Otorgando con carácter de gratificación únicamente por el mes de febrero 2.012 a cada uno de los contratados mediante los sistemas de destajo o de locación de servicios cuyo monto sea menor de \$ 1000.- 05.03.12

Nº 132: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en las diferentes áreas que abarca esta Secretaría: de barrido, recolección, cementerio, obra pública en general.- 05.03.12

Nº 133: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área del Paseo "Los Puentes" y cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 05.03.12

Nº 134: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Coordinación de Deportes y Recreación y cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 05.03.12

Nº 135: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Terminal de Ómnibus y cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 05.03.12

Nº 136: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Área Parques, Plazas y Paseos cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 05.03.12

Nº 137: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Coordinación de Inspección General cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 05.03.12

Nº 138: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Guardia Municipal cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 05.03.12

Nº 139: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área

de la Secretaría de Gobierno cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012 05.03.12

Nº 140: Otorgar en carácter de subsidios a reintegrar con trabajos, a quienes se propusieron por el área de la Viviendas de Interés Social cuyos datos figuran en la nómina que se detalla en el Anexo del presente, a cumplimentarse indefectiblemente durante el mes de FEBRERO 2012.- 05.03.12

Nº 141: Declaración de EMERGENCIA ECONÓMICA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS por el término de 30 días el que podrá extenderse previa la evaluación de lo planteado.- 06.03.12

Nº 142: Autorizar la adquisición de tres motosierras de distintas medidas, para ser destinadas a trabajos originados por los diversos e importantes daños causados por este temporal, bienes que serán afectados al Área de Parques, Plazas y Paseos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. 06.03.12

Nº 143: Adjudicase la Licitación Privada Nº 01/12 para la contratación de mano de obra incluido material, destinadas a la construcción, de 32 nichos nuevos y galería en el Cementerio Municipal, convocada según Decreto Nº 110/12, a la Firma "Corralón 25 de Mayo", con domicilio en 25 de Mayo y Carbó de nuestra ciudad, por la suma de Pesos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 76.450.-).- 06.03.12

Nº 144: Aprobación en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto con Berta Mabel Martínez desde el 01.01.12 al 30.11.12 07.03.12

Nº 145: Teniendo como proclamada la LISTA ganadora de las Elecciones convocadas por Decreto Nº 612/11 para la elección de los miembros representantes de los ACTIVOS Y PASIVOS 07.03.12

Nº 146: Aprobación en todos sus términos los contratos de locación de servicios suscripto con los Sres. Gerardo Ernesto Beltramino desde el 01.02 al 31.05.12 - María Paula Taborda desde el 01.02 al 31.05.12 - Amílcar Olivera desde 01.02 al 31.5.12. 07.03.12

Nº 147: Otorgando transitoriamente al agente municipal Alberto Alejandro Rocha legajo 140 a partir del 01.03.12 el adicional previsto en el artículo 19º inciso j) de la Ordenanza nº 372 - 40 %.- 07.03.12

Nº 148: PROMULGACIÓN ORDENANZA Nº 933 - DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ECONÓMICA.- 08.03.12

Nº 149: Otorgando un reconocimiento económico de la suma de \$ 2900 a favor del agente Ramón Salvador Leones por tareas mes de febrero 2012.- 08.03.12

Nº 150: Otorgar en carácter de subsidio reintegrado con trabajos, a favor de los Sres. Héctor Martín Muñoz - D.N.I. 35.444.583, Marcelo Correa - D.N.I. 16.130.981, Marcelo Javier Cámpora - D.N.I. 28.355.316 - y Tomás Damián Tognoli - D.N.I. 11.946.081 09.03.12

- N° 151: Rectificar el coeficiente corrector del tramo 8 de las zonas "E" y "F" contenido en el Anexo I del Decreto N° 72/2012, el cual será de 0,0045 atento a lo expresado en los considerandos del presente.- 09.03.12
- N° 152 Adscripción al agente municipal Guillermo Daniel Barreto legajo n° 445 - a la Unidad Ejecutora Provincial a partir del 13.03.12 y por seis meses.- 13.03.12
- N°153: Autorización a la empresa SEDITEX de Diego Taborda de la ciudad de Crespo a la ocupación de la vía pública desde punto de empalme de calle Guillani - acera sur, hasta la conexión interesada por Sra. Susana Caminos.- 13.03.12
- N° 154: Autorización a la empresa SQUEDUL de Gustavo Pilla a la ocupación de la vía pública desde calle Alte. Brown acera sur entre San Lorenzo y Fitz Gerald hasta hasta conexión interesada por el Sr. Rolando Bussón.- 13.03.12
- N° 155: Dése lugar al reclamo efectuado en el Expte. 77883 - folio n° 910 año 2012 Dorsch Aldo Maximiliano por daños en el vehículo dominio HWI 113 13.03.12
- N° 156: Aprobación en todos sus términos los contratos de locación de servicios suscripto con los Sres. Luciano José Godoy, Marcos Ariel Buyatti, Lorena Paola Rau y Ana Carolina Sabre todos con vigencia desde el 01.03 al 31.05.12 13.03.12
- N° 157: No se publica en virtud del art. 108° inc. II) de la Ley 10027.- 13.03.12
- N° 158: Otórgase un reconocimiento económico en el marco del Convenio Específico del Programa Federal "Mejor Vivir" por trabajos de albañilería a los Sres. Cardoso Norberto, Maidana Carlos, Hernández Joaquin, Duré Ernesto, Barreto Federico, y Piray Walter.- 13.03.12
- N° 159: Aprobación en todos sus términos el contrato de locación de servicios con el Sr. Carlos Gustavo Durán desde el 01.03.12 al 31.05.12.- 13.03.12
- N° 160 Aprobación en todos sus términos los contratos con los Sres. Natalia Janet Cabrera, Verónica Mottroni desde el 01.03.12 al 31.05.12.- y María Adela del Huerto Sosa el 01.03.12 al 31.05.12. 13.03.12
- N° 161: Aprobación en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto con el Sr. Aníbal Bugoni para la dirección del Coro Polifónico Municipal vigencia desde el 01.03.12 al 31.08.12 - 13.03.12
- N° 162: Otorgando el beneficio de la ayuda municipal con vigencia 2012 de \$ 200.- a las Sras. Acuña Norma Beatriz - Passarini Belén y Nieves López.- 15.03.12
- N° 163: Fijando para el día 31 de marzo de 2012 para el cese del agente dependiente de esta Municipalidad de Nogoyá Juan Domingo Ramat - JUBILACIÓN ORDINARIA - Resolución "D" 14/12.- 15.03.12
- N° 164: Fijando para el día 31 de marzo de 2012 para el cese del agente dependiente de esta Municipalidad de Nogoyá José Ramón González - JUBILACIÓN ORDINARIA - Resolución "D" 18/12.- 15.03.12
- N° 165: Otorgando reconocimiento económico a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música y ensayos durante el mes de febrero 2012.- 15.03.12
- N° 166: Otórguese ayuda económica, de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) mensual por los meses de enero y febrero 2012 a vecinos del Barrio: "180 VIVIENDAS", como contribución a su iniciativa de limpieza y orden en sus espacios verdes, veredas, calles en general 15.03.12
- N° 167: Reconocimiento de las tareas realizadas durante en el mes de febrero 2012 del Inspector Zonal de Vialidad Provincial Raúl Ariel Acevedo.- 15.03.12
- N° 168: Aprobación contrato de Locación de servicios con Cecilia Aladio con vigencia del 01.02.12 al 31.05.12.- 15.03.12
- N°169: Rectificación artículo 2º del Decreto N° 155/12 donde dice: ". impútese a la cuenta ." debe decir: ". Impútese a la cuenta 810 - 811 .".- 16.03.12
- N° 170: Otorgar un reconocimiento económico en un todo de acuerdo a los considerandos del presente a los Sres. Claudio Martínez - Legajo N° 252 y Ulises Cuello - Legajo N° 92.- 16.03.12
- N° 171: Aprobación del ACTA ACUERDO celebrada entre el D.E. y U.P.C.N. respecto del aumento del 14% de marzo y 5 % julio.- 16.03.12
- N° 172: Autorizar oportunamente el pago de los viáticos correspondientes (tres) por trabajos de limpieza de la red cloacal de nuestra ciudad del equipo - camión desobstructor - perteneciente a la Municipalidad de Gualguay, iniciados el domingo 18 de marzo próximo pasado, extendiéndose hasta el día de la fecha (lunes 19 de marzo), previa comunicación del área respectiva, por un total de Pesos Mil Trescientos Cincuenta (\$ 1.350.-) a nombre de Matías Fabián Fattor - D.N.I. 36.893.495.- 19.03.12
- N° 173: Ordenar el pago a favor de la firma Perforaciones Baigorria S.A. con domicilio en Avda. San Martín 1094 - Gobernador Baigorria - Santa Fe. de Pesos Catorce Mil Trescientos (\$ 14.300.-) por la reparación de un equipo compuesto de equipo de una electrobomba Rotor Pump RP 8 - motor Franklin 25 HP, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente y presupuesto que se adjunta al presente, en el marco del Inciso c. 4 del Artículo 159º de la Ley N° 10027 - REGIMEN MUNICIPAL.- 19.03.12
- N° 174: Aprobación en todos sus términos el Convenio celebrado con la Dirección de Hidráulica de Entre Ríos para la Elaboración del Plan para Gestión Integral de Recursos Hídricos en Nogoyá.- 19.03.12
- N°175: Otorgando al Sr. Genaro Roberto Vergara la concesión de un terreno situado en el Cementerio Municipal por 20 años para construcción de panteón.- 19.03.12
- N° 176: Aprobación en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto con María

Jimena Jalil con vigencia desde el 01.02.12 al 30.06.12.- 19.03.12

N° 177: Aprobación en todos sus términos el contrato de locación de Servicios suscripto con Carlos Edgar Maidana del 01.03.12 al 31.03.12.- 19.03.12

N° 178: Reconocer los gastos derivados Fiesta de Egresados 2011 en su cuarta edición, en un monto total de Pesos Mil Ciento Sesenta \$ 1.160.-) según Facturas n° 861: \$ 360 - n° 862: \$ 450.- y n° 863: \$ 350 - todas de fecha 03.02.12 de EDGARDO LALIC, con domicilio en Callao 1108 de Rosario Santa Fe, 19.03.12

N° 179: Otorgar con carácter de reconocimiento por las tareas realizadas desde el 02.01.12 hasta 15.01.12 y del 23.01.12 al 06.02.12 a César Berón - Legajo n° 400.- 20.03.12

N° 180: Aprobación de los reemplazos realizados por el agente Julio Antonio Block (oficina de Cuentas Corrientes) Rubén Ponce (Obras Sanitarias) y Diego Clotet en Tasas Municipales.- 20.03.12

N° 181 Aprobación en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscripto con Patricia del Carmen Farías desde el 01.03.12 al 31.08.12 y Adolfo Recchia desde el 01.01.12 al 31.08.12.- 20.03.12

Fin de este número.-